

P. Aveline & A. Delalande

Orígenes de la distribución fílmica en México

Tania Celina Ruiz Ojeda*

Resumen: Este artículo pretende reconstruir algunos episodios del inicio de la industria mexicana de la distribución cinematográfica a partir del estudio de una de las primeras compañías distribuidoras de filmes en este país: P. Aveline & A. Delalande. Asociada con la francesa Pathé Frères, esta empresa pionera en la venta a gran escala de materiales cinematográficos llegó a convertirse en una de las distribuidoras más importantes de las primeras dos décadas del siglo XX. Además, asociada a los Hermanos Alva, participó también eventualmente en el negocio de la exhibición. La apertura de su local y el interés de sus propietarios en la generación de sociedades mercantiles impulsaron la competencia y contribuyeron a profesionalizar el comercio cinematográfico en el país.

Palabras clave: cinematógrafo, sociedades mercantiles, distribución, juicios mercantiles, exhibición.

P. Aveline & A. Delalande. Origins of film distribution in Mexico

Abstract: This article intends to reconstruct certain episodes from the early Mexican film distribution industry by studying one of the first distribution companies in the country: P. Aveline & A. Delalande. Associated with the French firm Pathé Frères, this pioneer company became one of the most important distributors of the first two decades of the twentieth century. Moreover, in association with the Alva Brothers (Hermanos Alva & Co) it also eventually participated in the business of film exhibition. The opening of their own theatre and the interest of the owners in creating commercial companies generated competition and contributed to the professionalization of the film industry in Mexico.

Keywords: cinematograph, commercial companies, distribution, commercial trials, film exhibition

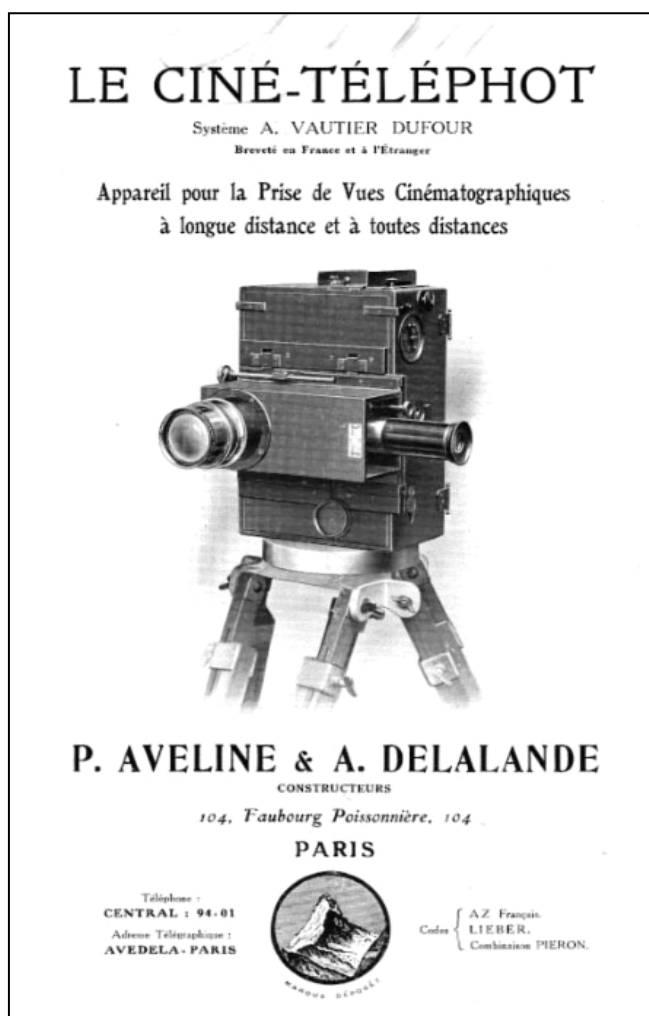
P. Aveline & A. Delalande. Origens da distribuição de filmes no México

Resumo: O artigo tenta reconstruir alguns episódios do início da indústria mexicana da distribuição cinematográfica a partir do estudo de uma das primeiras empresas de distribuição de filmes neste país: P. Aveline & Delalande. Associada à empresa francesa Pathe Frères, esta pioneira na venda em larga escala de materiais cinematográficos tornou-se um dos distribuidores mais importantes das duas primeiras décadas do século XX. Além disso, associado aos Irmãos Alva, ele eventualmente participou do negócio da exposição. A abertura de seu negócio e interesse de seus proprietários na geração de sociedades mercantis impulsionaram a competição e ajudaram a profissionalizar o comércio cinematográfico no país.

Palavras chave: Cinematógrafo, sociedades mercantiles, distribución, juicios mercantiles, exhibición

Orígenes

La compañía P. Aveline & A. Delalande surgió en 1905, cuando el comerciante parisino Paul Aveline decidió establecer un pequeño negocio cinematográfico. En esta compañía André Delalande aportó 70,000 francos fungiendo como socio capitalista mientras que Aveline, gracias a su experiencia como consejero de comercio, quedó encargado de gestionar las relaciones comerciales y políticas y proporcionar el conocimiento administrativo.



El Ciné-Téléphot. Compañía P. Aveline & A. Delalande. Fuente: [Cinematographes](#)

La empresa se constituyó formalmente en febrero de 1905, dedicándose a “la representación de casas francesas y extranjeras”¹. Afincada en la calle Paradis No. 40 de la capital gala,² tuvo su fuerte en la distribución de vistas y en la venta de innovadores artefactos que permitían incrementar las capacidades de los equipos cinematográficos comunes. La compañía lanzó las marcas “Perfecta” y “Le Film Artistique” y, entendiendo las nuevas patentes como una forma de impulsar el negocio, promovió, además, sus propios aparatos de cinematógrafo.

Los socios comercializaron el Ciné-Téléphot, una especie de teleobjetivo que se

¹ Testimonio de la protocolización del poder conferido por la Sociedad P. Aveline y A. Delalande a favor del Sr. Georges Henri Guedón, Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Exp. 17244, Caja 979.

² *Ibid.*

adaptaba a cualquier cinematógrafo y permitía filmar a distancia, con una apertura más grande que las cámaras convencionales; otra creación de su empresa fue la Luciole, un proyector amateur.³

En 1906 la casa P. Aveline & A. Delalande se estableció en México, convirtiéndose en el primer comercio cinematográfico en contar con la exclusividad de la marca francesa Pathé Frères. Para ese momento el cine ya se conocía en casi todo el país y parecía un buen negocio. Las noticias de las exhibiciones eran recurrentes en diarios y semanarios gracias a que “los cinematógrafos se habilitaban en cualquier salón más o menos grande donde se colocaban sillas o bancas, las más que cupieran, sin importar la seguridad y la comodidad de los espectadores, quienes cada día aumentaban”.⁴

Fundada por Charles Pathé en 1896, la compañía ya había establecido oficinas en Europa, Rusia, India, Singapur y Estados Unidos,⁵ así que la firma con Aveline y Delalande resultaba un paso lógico para dar inicio a su expansión formal en Latinoamérica. El lugar elegido fue un establecimiento en la Calle Zuleta, en el centro de la Ciudad de México, pero la compañía no tardaría en mudarse a un lugar de mayor estatus: el edificio Quirk, ubicado en la esquina de la Avenida San Francisco y la Calle Gante.⁶

³ <http://www.antiq-photo.com/spip.php?article1961>

⁴ REYES DE LA MAZA, Luis. *Salón Rojo*. México: UNAM, 1968, p. 30.

⁵ Si bien Pathé comenzó como exhibidor, pronto se dio cuenta del potencial de la venta de cinematógrafos y vistas. Junto a Ferdinand Zecca filmó algunas de las más celebres vistas del periodo, para lo cual construyó un estudio donde comenzaron a producirse de manera industrial. Esto pronto llevó a Pathé a ser el mayor productor y distribuidor a nivel mundial. Otra vertiente de esta empresa fue la fabricación de película virgen y cinematógrafos, así como la construcción de laboratorios y salas de cinematógrafo. KATZ, Ephraim y Ronald Dean Nolen. *The Film Encyclopedia*. Nueva York: Harper Collins, 2012, p. 1136.

⁶ Construido por Tomas Quirk, este inmueble estaba ocupado por comercios como la Joyería de A. C. Smith y diversas asociaciones financieras, entre ellas el Banco Federal y la Cía. Financiera Mexicana. “Los grandes edificios de México”. En: *El Mundo Ilustrado*, 8 de noviembre de 1908, México, p. 606.



Sello de la Casa Pathé. Fuente: AGN

La casa P. Aveline & A. Delalande se convirtió rápidamente en la más importante distribuidora del tercer lustro del siglo XX en México. Su éxito fue tal que pronto abrió sucursales en Guadalajara y Guaymas. Abastecía, junto con la Unión Cinematográfica, a la mayor parte de los salones de cine de la Ciudad de México. Su catálogo no sólo incluía vistas de Pathé, sino que también contaba con materiales de las casas Lux, Eclair, Eclipse, Gaumont, Vitagraph, Cines Milano e Itala, así como de la pequeña productora mexicana de los Hermanos Alva. Por otra parte, la distribución de películas no era su único negocio: también ofrecía una amplia variedad de cinematógrafos, fonógrafos, vitáfonos y discos, así como complementos para dichos aparatos. Para 1910, “los socios se jactaban de ser el único establecimiento en la República con existencia de 6000 películas en perfecto estado y 200 vistas de arte”⁷, además de recibir cada semana las novedades de Pathé Frères.

Juicios mercantiles

El éxito de la empresa parecía asegurado ante un negocio en constante crecimiento. Sin embargo, la cantidad económica requerida para iniciarse comercialmente era elevada, por lo que resultaba necesario que la casa francesa concediera créditos. A esto había que agregar los costos de los pasajes de tren y la renta de habitaciones, el pago de impuestos y derechos para exhibiciones en ayuntamientos, la impresión de carteles y el alquiler de lugares para realizar las funciones (teatros, azoteas, salones).

⁷ Consultar MIQUEL, Ángel. *En tiempos de la Revolución, el cine en la ciudad de México 1910-1916*. México: Filmoteca UNAM, 2012, pp. 14-16.

Evidentemente no todos los interesados en el negocio de la exhibición podían hacer frente a estos gastos. Así, los empresarios franceses tuvieron que enfrentar una serie de problemas ocasionados por la falta de pago de clientes para los que el cinematógrafo no resultó la mina de oro que habían pensado.

De esos problemas quedan indicios en algunas querrelas comerciales. La más llamativa en la que se vieron involucrados fue la interpuesta por un adeudo que el empresario Constantino Michel contrajo en octubre de 1906 y que ascendía a la cantidad de 6,769.88 pesos. El proceso legal emprendido en su contra otorga información sobre algunas de las tácticas comerciales que rodeaban al espectáculo, así como de los materiales cinematográficos que resultaban necesarios para iniciarse en el negocio de la exhibición.



Pagaré de la Unión Cinematográfica. Fuente: AGN

Para Aveline y Delalande la prioridad consistía en el resguardo del equipo vendido, así como en garantizar el pago del adeudo. Por ello las cláusulas de los contratos indicaban que los materiales adquiridos a los distribuidores no podían ser vendidos ni gravados sin el consentimiento por escrito de representantes de la empresa, mientras que a la vez autorizaban al comprador para continuar con la explotación del cinematógrafo siempre y cuando mantuviera en perfecto estado todo lo comprado.

¿Qué era lo comprado? ¿Qué se necesitaba para dar inicio a un negocio de cinematógrafo en 1906 en México? A continuación se muestra la lista de inventario de los materiales vendidos a Michel, anexa a la demanda.⁸

| | |
|------------------------------|--|
| 1 caja Lumière | 1 objetivo cin. 95 |
| 1 caja Lumière con obturador | 1 chasis vertical de metal |
| 1 linterna con cono | 6 pares condensadores |
| 1 arco | 40 vistas fijas negras |
| 1 tabla | 1 objetivo cin. 75 |
| 1 prensa para pegar vistas | 12 vistas fijas iluminadas (para linterna mágica) |
| 1 neceser | 36 vistas fijas negras |
| 1 estuche de herramientas | 2 porta placas |
| 50 carbones 12 m/m | 1 pantalla de 6/6 |
| 1 caja para humedecer | 2 objetivos fijos 200/350 |
| 1 condensador con armazón | |

Por supuesto que no era suficiente el hacerse con el equipo: para un exhibidor era necesario contar con un buen catálogo de vistas. El siguiente listado, también vendido a Michel, contribuye a conocer los títulos y la longitud de algunas de las vistas que circulaban en México durante ese periodo.

⁸ AGN, Archivo Histórico, Expediente 89538, foja 46, caja 512, 1906.

| Metros | Título | Metros | Título |
|--------|---|--------|--|
| 25 | <i>Almuerzo del gatito</i> | 85 | <i>Venganza de Pierrot</i> |
| 30 | <i>Agencia matrimonial</i> | 75 | <i>Nuestros buenos criados</i> |
| 55 | <i>Gran descubrimiento</i> | 55 | <i>Juicio de Salomón</i> |
| 105 | <i>Permiso de caza</i> | 60 | <i>El hombre no tiene escrúpulos</i> |
| 30 | <i>Un cliente poco cómodo</i> | 65 | <i>El príncipe de Gales en Lahora</i> |
| 120 | <i>Percance de caza</i> | 60 | <i>Clown Syducy</i> |
| 115 | <i>Partida de campo del cura</i> | 65 | <i>El hombre rana</i> |
| 115 | <i>Aventuras de la Sra. Durán</i> | 80 | <i>El antro infernal</i> |
| 85 | <i>Voz de la conciencia</i> | 70 | <i>Las aventuras de un sombrero</i> |
| 80 | <i>El sueño de Caín</i> | 135 | <i>La huelga</i> |
| 75 | <i>Angustia terrible</i> | 95 | <i>Los sobrevivientes de Courriere</i> |
| 55 | <i>El afilador</i> | 135 | <i>Martirios cristianos</i> |
| 70 | <i>El amor astuto</i> | 105 | <i>Flores animadas</i> |
| 40 | <i>El acostarse de la novia</i> | 130 | <i>Sueño a la luna</i> |
| 40 | <i>La cascada de fuego</i> | 85 | <i>La trampa del lobo</i> |
| 30 | <i>La obstinación del borracho</i> | 100 | <i>Aguinaldo de un cartero</i> |
| 35 | <i>El acostarse de la parisiense</i> | 85 | <i>Noche de carnaval</i> |
| 40 | <i>El oso fotógrafo</i> | 250 | <i>La mina</i> |
| 40 | <i>Escándalo en una escalera</i> | 165 | <i>La vida a bordo</i> |
| 110 | <i>Las aventuras de un pantalón</i> | 185 | <i>Los chicos hacen novillos</i> |
| 95 | <i>Goce del divorcio</i> | 150 | <i>Un campesino en la ciudad</i> |
| 125 | <i>Jugador tomado por loco</i> | 215 | <i>Vida y costumbres de Ceylán</i> |
| 100 | <i>Tierra Santa. Jerusalén</i> | 215 | <i>El presidiario</i> |
| 110 | <i>El vagabundo</i> | 160 | <i>Ladrones de niños</i> |
| 110 | <i>Un drama en el express</i> | 165 | <i>Los muertos de hambre</i> |
| 135 | <i>Ladrones chasqueados</i> | 75 | <i>Ladrones nocturnos</i> |
| 165 | <i>El corazón más fuerte que la razón</i> | 110 | <i>Ladrón de bicicletas</i> |
| 145 | <i>La última bruja</i> | 115 | <i>Honor de un padre</i> |

| | | | |
|-----|------------------------------------|-----|-----------------------------------|
| 200 | <i>Los invisibles</i> | 145 | <i>Ley del perdón</i> |
| 230 | <i>Novedad de amor</i> | 300 | <i>El príncipe enamorado</i> |
| 170 | <i>Del socialismo al nihilismo</i> | 265 | <i>Cristóbal Colón</i> |
| 75 | <i>Víctimas de la tempestad</i> | 80 | <i>Mi sombrero</i> |
| 40 | <i>Mundana en el baño</i> | 30 | <i>Las dos habladoras</i> |
| 170 | <i>La vida de un jugador</i> | 20 | <i>Baño de un niño</i> |
| 130 | <i>En las regiones polares</i> | 40 | <i>Hombre de 36 cabezas</i> |
| 235 | <i>La vida en las Indias</i> | 25 | <i>El borrachón</i> |
| 165 | <i>El desertor</i> | 40 | <i>Carreras de skies</i> |
| 85 | <i>He perdido mis anteojos</i> | 650 | <i>La pasión</i> |
| 180 | <i>Indios y cow-boys</i> | | <i>La ley del perdón</i> |
| 20 | <i>Sorpresa desagradable</i> | | <i>Grandes aguas en Versalles</i> |
| 140 | <i>Sansón y Dalila</i> | | <i>Pesca en plena mar</i> |
| 135 | <i>El policía</i> | | |
| 160 | <i>Casamiento infantil</i> | | |
| 85 | <i>Encuentro improvisado</i> | | |

Las demandas de Aveline y Delalande a clientes morosos no eran fáciles de seguir, pues la naturaleza ambulante del negocio ayudaba a evadir las responsabilidades financieras de los camarógrafos. Ello queda evidenciado en el caso de Michel, quien había residido en la lejana Zacatecas, lugar hasta donde se había intentado realizar las cobranzas sin resultados, pues el demandado había cambiado su lugar de residencia a Aguascalientes.⁹ Ante la demanda, Michel “cambió violentamente de residencia”¹⁰ nuevamente, marchándose a Brownswille, Texas, y posteriormente al estado norteno de Tamaulipas. Allí finalmente lograría ubicarse al deudor, procediéndose con el embargo y la recuperación de los bienes originales. Parece que al perder el equipo, la

⁹ Para profundizar en la llegada del cinematógrafo a la ciudad de Aguascalientes, consultar REYES DÍAZ, Evelia. *Ciudad, lugares, gente, cine. La apropiación del espectáculo cinematográfico en la ciudad de Aguascalientes, 1897-1933*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012, trabajo presentado en 2006 como tesis para obtener el grado de maestra en Historia de México por la Universidad de Guadalajara.

¹⁰ AGN, Archivo Histórico, Expediente 89538, foja 46, caja 512, 1906.

carrera de Michel dio un cambio drástico y se convirtió en accionista de la Cervecería Toluca-México, empresa de la que llegó a tener en 1916, un 4.72% de las acciones.¹¹

Ante el crecimiento de la distribuidora, no tardaron en aparecer competidores. Como escribe Aurelio de los Reyes, “probada la eficacia del comercio (...) comenzó en México la sistematización de la distribución con la apertura de agencias para evitar el pirateo”.¹² Tal fue el caso de la Compañía Explotadora Cinematográfica, ubicada también en el edificio Quirk y conformada por dos socios, Enrique Rosas y José Alva.



Cortinilla de entrada utilizada por la Compañía Explotadora Cinematográfica

¹¹ PÉREZ-SILLER, Javier y Chantal Cramaussel (coords). *México-Francia: Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*. Zamora: COLMICH, BUAP, 2004, p. 127. La Compañía Cervecería Toluca-México fue una empresa familiar fundada por el alemán Santiago Graff. RECIO, Gabriela, ponencia presentada en el Segundo Congreso Nacional de Historia Económica, Facultad de Economía de la UNAM, Ciudad de México, 27-29 octubre de 2004.

¹² DE LOS REYES, Aurelio. “Del cine mudo al sonoro”. En Aurelio de los Reyes (coord.) *Miradas al cine mexicano*. México: Secretaría de Cultura, IMCINE, 2016, p. 17.

El primero, uno de los pioneros de la exhibición cinematográfica en el país, se había, formado en el negocio de la trashumancia al mismo tiempo que Carlos Mongrand y Salvador Toscano y era, por lo tanto, un conocedor profundo del negocio.¹³ Por su parte, Alva pertenecía a una de las familias de empresarios cinematográficos más importantes del país, originaria de la ciudad de Morelia, y que había logrado hacerse de salones en la Ciudad de México.

La Compañía Explotadora Cinematográfica vendía o alquilaba vistas y, como señala Julieta Ortiz Gaytán, también ofrecía “exhibiciones particulares a domicilio, que sin duda fascinarían a las familias”.¹⁴ En 1908, la empresa realizó alianzas comerciales con Aveline y Delalande.¹⁵ Sin embargo, el final de esta sociedad no tuvo buenos resultados. El 20 de agosto de 1910 en el Juzgado 3º Menor de la Ciudad de México, los franceses interpusieron una demanda en contra de Enrique Rosas por un adeudo de 306.50 pesos.¹⁶ Como prueba presentaban un pagaré firmado de su puño y letra el 11 de mayo de 1910. Aunado a eso, acusaban la “desaparición del Sr. Rosas” ya que se desconocía su domicilio.¹⁷ José Alva era quien firmaba los documentos, apareciendo ahora como apoderado de Aveline y Delalande. El enfrentamiento legal se notificó así: “Señalo las once del día ocho del presente mes, para que comparezca usted a reconocer la firma que con su nombre aparece en el pagaré suscrito por usted, por valor de 306.55 cs. que se presentó por la parte actora y está otorgado a su orden”.¹⁸

¹³ DE LOS REYES, Aurelio, “Los cinefotógrafos de la Revolución”. Disponible en: <http://www.filmoteca.unam.mx/pages/articulos-revista-toma/los-cinefotografos-de-la-revolucion> [Acceso en abril 2017].

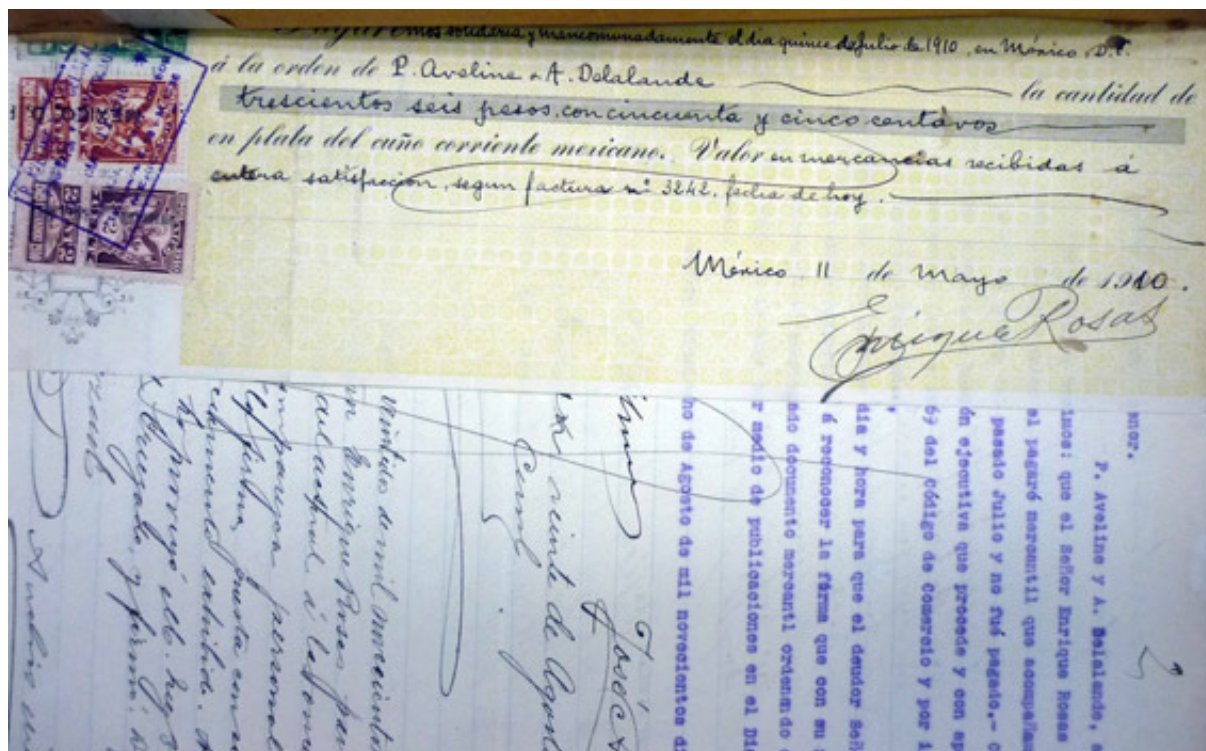
¹⁴ ORTIZ GAITÁN, Julieta. “La ciudad de México durante el Porfiriato: el París de América”. Disponible en: <http://books.openedition.org/cemca/843>. [Acceso en abril de 2017].

¹⁵ “Fonógrafos y cinematógrafos”. En: *El Mundo Ilustrado*, 8 noviembre 1908, México, p. 612.

¹⁶ AGN, Archivo Histórico, Expediente 17244, foja 32, caja 979, 1910.

¹⁷ AGN, Archivo Histórico, Expediente 17244, foja 32, caja 979, 1910.

¹⁸ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo CX, N° 4, México 5 de septiembre de 1910, p. II. La notificación apareció también el 6 y el 7 de septiembre.



Pagaré firmado por Enrique Rosas. Fuente: AGN

Rosas no acudió al juzgado. El 22 del mismo mes, apareció otra notificación en la que de nuevo se le ordenaba comparecer.¹⁹ Como Rosas tampoco acudió a la cita, el proceso continuó sin localizar al demandado, quien durante este tiempo –podemos suponer– continuó con su trabajo de exhibidor trashumante. Sería hasta tres años después, en 1913, cuando se logró ubicarlo en su nuevo lugar de residencia, una vivienda en la calle de Mesones N° 25, en la Ciudad de México. Ahí realizaron una visita el juez a cargo y el apoderado de los demandantes, exigiendo que realizara el pago del adeudo, a lo que Rosas respondió: “Que no hace el pago de la cantidad que se le reclama, porque aunque la debe, va a consultar una persona competente, referente al juicio que se le ha entablado”.²⁰

Lo respondido no ayudó a resolver la demanda, por lo que se le hizo la solicitud de señalar algunos bienes que avalaran la ejecución del pago. Rosas dijo contar con un escritorio de encino, un librero seccionable, un archivero, una silla, un perchero con luna, cuatro

¹⁹ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo CX, N° 19, México 22 de septiembre de 1910, p. II. La notificación apareció también el 23 y el 24 de septiembre.

²⁰ AGN, Archivo Histórico, Expediente 17244, foja 32, caja 979, 1910.

ganchos y una máquina de escribir. José Alva, apoderado de Aveline y Delalande, respondió que lo que ofrecía no era suficiente para saldar la deuda, además de existir la sospecha de que los muebles no habían sido pagados por completo, ya que contaban con placas de un establecimiento comercial que vendía a pagos. Por lo tanto, que se solicitó a Rosas que señalara otros bienes, a lo que éste respondió ya no tener más.²¹

Alva pidió el equipo de cinematógrafo que Rosas explotaba en el Teatro Principal de la capital, así como sus materiales correspondientes. El juez determinó entonces la ejecución sobre los muebles que estaban a la vista y también sobre los que se encontraban en el cinematógrafo del Teatro Principal. Visiblemente molesto, Rosas se introdujo a sus habitaciones, de las cuales momentos después “bajó violentamente la escalera” saliendo de la casa y marchándose ante el asombro de todos, por lo que en su ausencia se continuó la diligencia con su esposa, a quien se le informó que el plazo para pagar era de tres días.²² En ello estaban cuando regresó Rosas acompañado de un abogado, Pedro del Pilar. El exhibidor informó que el cinematógrafo del Teatro Principal, donde presentaba funciones de cinematógrafo y teatro de variedades desde el 9 de noviembre de 1912, pertenecía a los señores Alcaraz Hermanos. Aseguró que él era tan sólo un empleado de esa empresa, por lo cual no se le podía embargar nada relacionado con ese negocio; también mostró la suma de cuatrocientos pesos, la cual ofreció como garantía de su deuda. Gracias a esto se le concedió un nuevo plazo de tres días para realizar el pago. Al incumplir de nuevo con éste, fue girada una solicitud para declarar a Rosas en rebeldía y proceder al embargo y remate de sus bienes. Además, la resolución agregaba los costos del juicio.²³

Suponemos que el pago fue realizado, ya que no se encontraron documentos que continuaran con la demanda. Rosas, uno de los exhibidores trashumantes más conocidos, continuó con su carrera hasta convertirse en uno de los referentes del cine mudo en el país. Durante la Revolución trabajó como camarógrafo del general Pablo González y

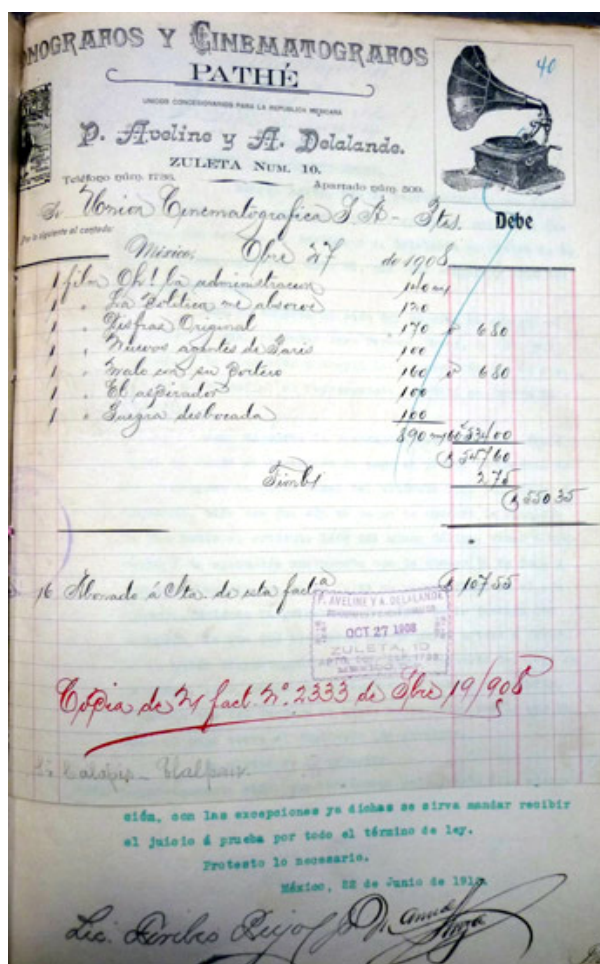
²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

²³ El juez ordenó a Rosas “pagar a los señores P. Aveline y A. Delalande la cantidad de trescientos seis pesos, cincuenta centavos, más los réditos legales de esta suma antes del vencimiento del pagaré hasta la completa solución del caso”, *ibid.*

al término del periodo, fundó con la actriz Mimí Derba la Azteca Film, compañía que realizó cinco películas de ficción. Finalmente, en 1919, Rosas realizó *El automóvil gris* una de las películas más trascendentes de los primeros veinte años de cine en México.²⁴

Otra demanda mercantil de la empresa Aveline y Delalande fue contra el empresario francés Enrique Moulinié, quien se había incorporado al negocio en 1897 en Puebla y que, luego de trabajar como exhibidor trashumante, se mudó a la capital del país donde en 1909 fundó la distribuidora Unión Cinematográfica S.A. en la segunda calle de San Francisco, número 37. Esta empresa compitió comercialmente durante un tiempo con Aveline y Delalande, inaugurando la modalidad de alquilar las vistas en lugar de venderlas.²⁵



Pagaré de la Unión Cinematográfica. Fuente: AGN

La Unión Cinematográfica realizó a Aveline y Delalande una compra de mercancías con valor de 550 pesos, de los cuales éstos sólo habían recuperado 107 (el adeudo se generó por la compra de películas, las cuales constan en un recibo de vistas cinematográficas con los siguientes títulos: *Oh, la administración!*, *La política me aburre*, *Nuevos agentes de París*, *Malo con su portero*, *El aspirador*, *Suegra desbocada*).²⁶ Por ello, los representantes de Pathé recurrieron a un nuevo juicio mercantil. La respuesta de Moulinié fue la correspondiente “rebeldía”, negándose a pagar, por lo cual se decidió que la demanda fuera interpuesta a nombre

²⁴ SÁNCHEZ GARCÍA, José María, “Los Precursores”. En: Dávalos Orozco, Federico y Carlos Flores Villela (eds.). *Historia del Cine Mexicano (1896-1929)*. México: UNAM, 2013, p. 18.

²⁵ CIUK, Perla. *Diccionario de directores del cine mexicano*. México: CNCA e IMCINE, 2009, p. 534.

²⁶ AGN, Archivo Histórico, expediente 17244, foja 32, caja 979, 1910.

del apoderado y no de la compañía. Esto no modificó la negativa de pago de Moulinié, a pesar de que las facturas contaban con su firma. En su defensa argumentó que quienes le debían dinero a él eran los representantes de la Pathé; sin embargo, no fue capaz de aportar prueba alguna. En la demanda emplazada se sostenía que había sido el mismo Moulinié quien había realizado los pedidos y se procedió a recoger la mercancía. Aunque en este caso no contamos con un expediente amplio, sabemos que el juicio se resolvió a favor de Aveline y Delalande, ordenándosele a Moulinié el pago del adeudo, así como los costos del juicio, que duró un año.

Los expedientes de los diversos juicios nos permiten ubicar personajes que trabajaron con el cinematógrafo en distintos estados. Uno de ellos es Augusto Leroy, establecido en la ciudad de Puebla, quién adquirió un adeudo de 173.85 pesos, ya que había mandado reparar un cinematógrafo Lumière y no había pagado por ello, además de la adquisición de diversa mercancía que le había sido entregada.²⁷ En el caso de Leroy la deuda fue saldada y la empresa se desistió de la demanda.

Asociación con los Hermanos Alva

Los negocios de Aveline y Delalande no eran exclusivos de la Ciudad de México. Sus tratos con trashumantes que habían iniciado sus empresas cinematográficas en provincia ayudaron a su expansión no sólo en la distribución de vistas y equipo, sino también en el negocio de las salas cinematográficas. De hecho, sus relaciones con los Hermanos Alva –de quienes como hemos visto distribuyeron algunas películas– se extendió a la exhibición, al asociarse en 1912 con esta empresa para la gestión del Teatro Salón Morelos, en la ciudad de Morelia, estado de Michoacán.

Ante la gran aceptación de la que fue objeto el cinematógrafo en Morelia, se llevó a cabo la remodelación de espacios y la apertura de locales dedicados a este entretenimiento.²⁸ Entre estos se encontraban el Cine Club, el Salón París y el Teatro Hidalgo. Otro fue el

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Sobre estos locales se puede consultar más información en: RUIZ OJEDA, Tania Celina, *La llegada del cinematógrafo y el surgimiento, evolución y desaparición de la primera sala cinematográfica en la ciudad de Morelia, 1896-1914*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, capítulo 2.

Teatro Salón Morelos, el primer inmueble de la ciudad construido con el propósito de mostrar vistas cinematográficas. Contaba con una cabina de proyección²⁹ y distintos tipos de localidades, así como con un escenario donde se alternaban presentaciones de toda clase de artistas. Sus empresarios fueron los Hermanos Alva, quienes después de exitosas temporadas en el tradicional Teatro Ocampo,³⁰ concibieron la idea de crear una sala específica para proyecciones cinematográficas con los requerimientos de seguridad y operación necesarios para el espectáculo fílmico.³¹ El permiso de edificación del inmueble fue expedido el 14 de agosto de 1908 y estaría vigente hasta 1910, pero fue renovado extendiendo su duración hasta el 15 de agosto de 1916.³² Este salón resultó así una de las primeras salas cinematográficas permanentes en el país. Un cronista escribió en 1910: “los Sres. Alva y comp. construyeron de madera un bonito salón en la explanada Morelos, hacia el sur, para dar tandas de cinematógrafo, cuya localidad se inauguró el 15 de Agosto de 1908 y desde entonces ha estado dando

²⁹ Las cabinas fueron acondicionadas con medidas de seguridad, como el mantener el aparato aislado del público y contar con mangueras contra incendios. Anteriormente el cinematógrafo solía ser colocado entre los espectadores, lo que incrementaba el nivel de riesgo durante su operación. Esta preocupación por la seguridad se vio reflejada en la promoción de ciertos productos; como podemos ver en la siguiente nota: “Si no queréis tener riesgo ni perder tu vida y ahorrarte de alguna quemazón, se vende un buen aparato Acetileno que produce una luz muy brillante propia para tu cinematógrafo”. *La Libertad*, Año 16, tomo 16, No. 57, Morelia, 7 de julio de 1908, p 3. Las precauciones tomadas derivaban de accidentes como el ocurrido en Acapulco en 1909, donde murieron cerca de doscientas personas al incendiarse el cine Flores, que se encontraba rebasado en su capacidad y contaba con mobiliario de madera. Al parecer fueron los malos manejos de un novato proyccionista los que ocasionaron que una chispa prendiera la película, extendiéndose el fuego rápidamente. Esta tragedia fue un fuerte golpe para los cinematógrafos en todo el país, pero no había sido la primera relacionada con el cinematógrafo. Consultar: REYES DE LA MAZA, Luis. *Salón Rojo*. México: UNAM, 1968, p. 60.

³⁰ Archivo Histórico Municipal de Morelia, Caja 17, Legajo 1, Exp. 51, año 1907, septiembre. Relativo al permiso que solicitaron los Sres. Alva y Compañía para dar espectáculos del género indicado, en el Teatro Ocampo, durante la 2ª quincena del presente mes y 1º de noviembre próximo entrante. Morelia 30 de septiembre de 1907. Incluían la petición de una prórroga para un periodo igual al que solicitaban; la prórroga fue rechazada, pero la solicitud inicial fue aprobada. Se dictaminó el pago de quince pesos por función más un peso veinte centavos por permisos adicionales, siempre y cuando “ninguna compañía de zarzuela, ópera, drama, etc., solicite el teatro, siendo así quedará insuficiente esta concesión” (15 oct. 1907). En el mismo expediente el Sr. José Alva solicita el arrendamiento del teatro para enero y febrero de 1908, advirtiendo que las funciones en nada atacarán a la moral pública. El 13 de diciembre de 1907 se concedió el permiso.

³¹ Además de su trabajo en la ciudad de Morelia, los Alva también fueron distribuidores y dueños de salas en la Ciudad de México. Consultar: RUIZ OJEDA, *op. cit.*

³² “Contrato celebrado por el Gral. Pascual Ortiz Rubio, siendo Gobernador de Michoacán, y Don Manuel Ibarrola, como apoderado del Sr. José Alva”, perteneciente al Amparo José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918, México, p.1.

diariamente todas las noches los días de trabajo y también en las tardes desde á las 4 los festivos y aún continúa en la actualidad”.³³

El cine contaba con palcos, techumbre decorada, y departamentos de refrescos tanto en la parte superior como en la inferior. La caseta del manipulador era amplia y cómoda, además de segura, ya que contaba con mangueras contra incendios. Además, se agregó un gabinete tocador para damas provisto de todos los útiles necesarios, como excusados ingleses, y toda clase de lujos que procuraban confort al público.³⁴ En el vestíbulo del salón se servían refrescos, dulces, pasteles y nieves.³⁵

El establecimiento contó con la simpatía de los morelianos y durante ocho años hizo las delicias del público de la ciudad, sorteando tiempos convulsos como el estallido de la Revolución en 1910 con la consecuente llegada al poder de Francisco I. Madero en 1911 y su trágica muerte en febrero de 1913, durante los acontecimientos conocidos como la Decena Trágica. Pero después de esa fecha la suerte del inmueble cambió. El 27 de septiembre de 1914 se publicó en el semanario *El Centinela* una breve nota que dio a conocer el mandato del Ayuntamiento donde se especificaba la orden de derribo de dicho local de espectáculos, concediéndoles un plazo de quince días a los Sres. Alva y compañía para que cumplieran lo mandado.³⁶ Los Alva recurrieron a distintas instancias para intentar evitar la demolición. Contaron con el apoyo de periodistas y damas de sociedad y uno de sus recursos fue alegar que formaban una sociedad con la importante empresa P. Aveline y A. Delalande, cuyos propietarios eran extranjeros.³⁷

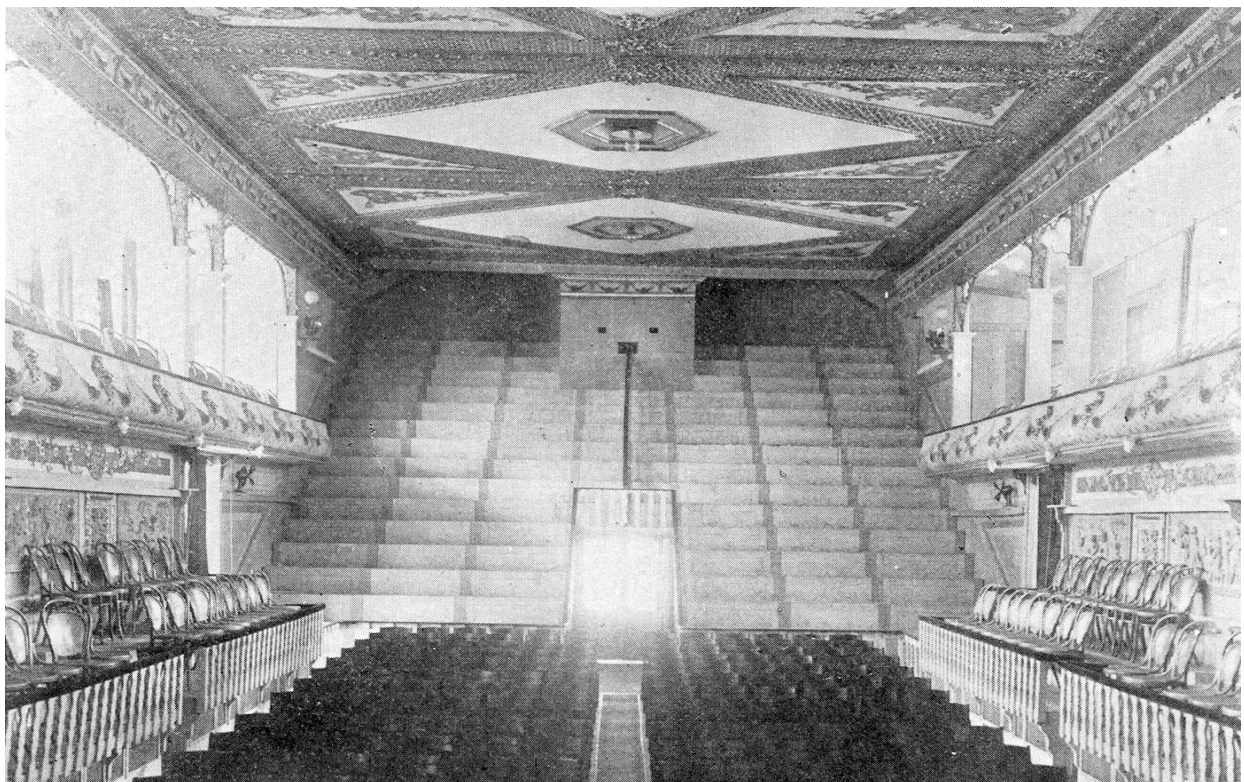
³³ TORRES, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. T. I, Morelia, 1905-1915, p. 403.

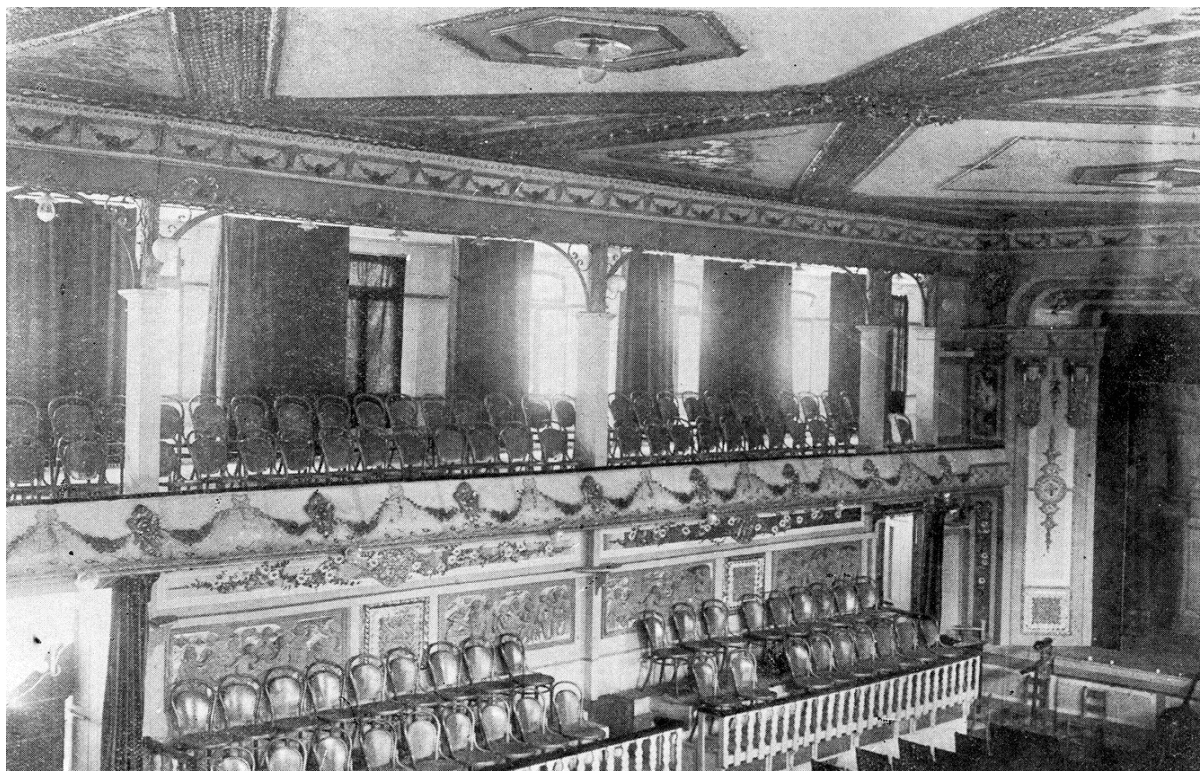
³⁴ *El Centinela*, Tomo XXI, No. 42, Morelia, 3 de mayo de 1914, p. 3.

³⁵ *El Centinela*, Tomo XXI, No. 44, Morelia, 18 de mayo de 1914, p. 4.

³⁶ *El Centinela*, Tomo XXII, No. 12, Morelia, 27 de septiembre de 1914, p. 4.

³⁷ “El Sr. Alva declara que en enero de 1912 (...) cedió a favor de la sociedad constituida en París y registrada mercantilmente en México P. Aveline y A. Delalande, los derechos que le confirió dicha concesión, reservándose sólo parte de ella”. En: “Contrato celebrado por el Gral. Pascual Ortiz Rubio, siendo Gobernador de Michoacán, y Don Manuel Ibarrola, como apoderado del Sr. José Alva”, perteneciente al Amparo José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918, México, p. 1.





Página anterior y arriba: Teatro Salón Morelos. Fuente: Amparo de José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918. Biblioteca de El Colegio de Michoacán

Al ser ciudadanos franceses, Aveline y Delalande presentaron una reclamación diplomática por medio de la cual buscaban obtener la reparación de las órdenes dadas por el gobernador revolucionario Gertrudis Sánchez.³⁸ Pero ninguno de estos recursos funcionó y el Salón Morelos fue demolido entre octubre y noviembre de 1914 por la orden del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia.³⁹ Aveline y Delalande reclamaron entonces una indemnización por perjuicios, que ascendía a 40,000 pesos.⁴⁰

³⁸ “Como no hubiese entonces Tribunales Civiles ni Federales en el país, los Sres, P. Aveline y A. Delalande se vieron en la necesidad de presentar en 30 (...) de septiembre de 1914 una reclamación diplomática por los conductos debidos, a fin de obtener reparación del acto del mencionado General Sánchez e indemnización de los perjuicios consiguientes.” Amparo José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918, México, pp. 1 y 2.

³⁹ “Destruído por orden del Gobernador Pre-Constitucional de Michoacán, Gral. Gertrudis Sánchez, lo que motivó la reclamación diplomática de los Sres. ‘P. Aveline & A. Delalande’ de París”, Amparo José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918, México, p. 7. Otros lugares de exhibición no se vieron afectados. En particular, el Cine Club no fue tocado y continuó en funciones, por lo que una vez cumplida la orden de demolición del Morelos, pasó a ser el único salón de espectáculos cinematográficos en la ciudad, ante el cierre previo de salones como el París y el Teatro Hidalgo. En: RUIZ OJEDA, *op. cit.*

⁴⁰ El memorando perteneciente al expediente 336, localizado en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, establece que: “Le théâtre ‘Morelos’ explite por M. Aveline et Delalande à

Un par de años después, el nuevo gobernador del estado, Pascual Ortiz Díaz Rubio, ofreció que, a cambio de retirar la reclamación de los franceses, se autorizaría reconstruir el Salón Morelos en el mismo lugar y con las mismas condiciones de construcción, decorado y ornato y se permitiría, además, llevar a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. A la vez, se ofrecía un permiso para el funcionamiento del cinematógrafo durante los siguientes 15 años. El gobernador firmó el documento en el que autorizaba dicha reconstrucción. Los propietarios estarían obligados a cambio a ofrecer bajo solicitud del gobierno exhibiciones gratuitas para estudiantes de las escuelas de la ciudad, así como prisioneros de las cárceles y cuarteles militares. De la misma manera se obligaba a retirar de forma inmediata la queja interpuesta por parte de la empresa cinematográfica en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El documento fue firmado el 6 de octubre de 1917 en el Palacio de los Supremos Poderes del Estado de Michoacán por el Sr. Lic. Manuel Ibarrola en representación de José Alva y el gobernador Ortiz Rubio.⁴¹ Los anhelos de los empresarios no llegaron a concluirse, ya que el Congreso se declaró incompetente para conocer la aprobación del contrato a través de su agenda pública, y en la agenda privada fue desechado. Al final se dictaminó que no existía la autoridad responsable para ejecutar los reclamos, y de esta manera la historia del salón de cine en Morelia llegó a su fin. También terminó entonces la asociación de Aveline y Delalande con los Hermanos Alva. De hecho, la sociedad de los franceses se disolvió unos meses después de la demolición del Teatro Morelos, el 1º de marzo de 1915. Aveline otorgó entonces todos los poderes a su socio para liquidar la empresa, con la misión de realizar los activos y pagar los pasivos sociales. Aveline regresó a París, donde con un capital de 30.000 francos fundó en 1920 la Aveline y Cie., otra empresa dedicada al cinematógrafo.⁴² Delalande continuó con sus negocios en París y la ciudad de México.

Morelia, Mich. a été fermé et détruit en octobre-novembre. Montand de la réclamation de 40,000 pesos”, México le 13 decembre 1925, Firmado por el Agente del Gobierno francés, perteneciente a la Commission Franco-Mexicaine des reclamations; E. Pepin, Apéndice a la *Memoria de la SRE de agosto de 1931, a julio de 1932*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 702.

⁴¹ Amparo José Alva contra el Constituyente de Michoacán, 1918, México, p. 5.

⁴² Aveline & Delalande <http://cinematographes.free.fr/aveline.html> [consultado 20 de mayo de 2016].

Referencias bibliográficas

- AVELINE & DELALANDE. Disponible en: <http://cinematographes.free.fr/aveline.html>, [Acceso: mayo de 2016].
- CIUK, Perla. *Diccionario de Directores del cine mexicano*. México: CNCA e IMCINE, 2009.
- DE LOS REYES, Aurelio. "Del cine mudo al sonoro". En: De los Reyes, Aurelio (coord.) *Miradas al cine mexicano*. México: Secretaría de Cultura e IMCINE, 2016, pp. 16-55.
- DE LOS REYES, Aurelio, "Los cinefotógrafos de la Revolución". Disponible en: <http://www.filmoteca.unam.mx/pages/articulos-revista-toma/los-cinefotografos-de-la-revolucion> [Acceso: abril de 2017].
- KATZ, Ephraim y Ronald Dean Nolen. *The Film Encyclopedia*. Nueva York: Harper Collins, 2012.
- MIQUEL, Ángel. *En tiempos de Revolución. El cine en la Ciudad de México, 1910-1916*. México: Filmoteca UNAM, 2012.
- PEREZ-SILLER Javier y Chantal Cramaussel (coords). *México-Francia: Memoria de una sensibilidad común; siglos XIX-XX*. Zamora: COLMICH, BUAP, 2004.
- ORTIZ GAITÁN, Julieta. "La ciudad de México durante el Porfiriato: el París de América". Disponible en: <http://books.openedition.org/cemca/843>. [Acceso: abril de 2017].
- REYES DÍAZ, Evelia. *Ciudad, lugares, gente, cine. La apropiación del espectáculo cinematográfico en la ciudad de Aguascalientes, 1897-1933*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012.
- REYES de la Maza. Luis. *Salón Rojo*. México: UNAM, 1968.
- RUIZ OJEDA, Tania Celina. *La llegada del cinematógrafo y el surgimiento, evolución y desaparición de la primera sala cinematográfica en la ciudad de Morelia, 1896-1914*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José María. "Los precursores". En: Dávalos Orozco, Federico y Carlos Flores Villela (eds.). *Historia del Cine Mexicano (1896-1929)*. México: UNAM, 2013.

TORRES, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Morelia: edición del autor, 1905-1915.

Fecha de recepción: 28 de junio de 2017

Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2017

Para citar este artículo:

RUIZ OJEDA, Tania Celina "P. Aveline & A. Delalande. Orígenes de la distribución fílmica en México", *Vivomatografías. Revista de estudios sobre precine y cine silente en Latinoamérica*, n. 3, diciembre de 2017, pp. 71-91. Disponible en: < <http://www.vivomatografias.com/index.php/vmfs/article/view/115>> [Acceso dd.mm.aaaa].

* **Tania Ruiz Ojeda** es Doctora en Historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, institución donde también realizó su Maestría. Cuenta con una larga experiencia como profesora, y ha impartido cursos en el Posgrado de Historia del Arte y en la Maestría en Cine Documental del CUEC, UNAM. Ha participado con capítulos en distintas publicaciones y es coordinadora del libro *El cine en las Regiones de México*. México: UANL, 2013. Actualmente colabora con la Unidad de Investigación en Representaciones Sociales y Culturales de la UNAM. E-mail: taniaruizojeda75@gmail.com.